

Tengo el gusto de hacer la relatoría de la Conferencia Magistral Por una Justicia sin Discriminación.

Agradecer a la Magistrada María Silva, quien actualmente es Presidenta por Ministerio de Ley de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien comenzó esta charla presentando un video con un mensaje muy sencillo sobre cómo las circunstancias estructurales determinan gran parte de la vida de una persona.

Es decir, un gran número de las explicaciones al lugar que ocupamos actualmente no depende de nuestras propias acciones sino del entorno en que fuimos creciendo. Como ella mencionó, es justo voltear y ayudar a que todas las personas desarrollen un propio proyecto de vida y eso es la base para entender la igualdad y discriminación.

Hasta hace unos años, el concepto normal era dar el mismo tratamiento a todas las personas. Sin embargo, partiendo de que han sido diferentes para buscar la igualdad se requiere tomar medidas desiguales.

La Magistrada nos presentó una definición del jurista argentino Roberto Saba sobre los diversos tipos de desigualdad estructural: Explotación de un grupo a otro; marginación por alguna característica; sometimiento de grupos que no tienen el poder; un cuarto tipo es la dominación social y cultural; así como el sometimiento por medio de la violencia.

Un punto central dentro de la reflexión es que quizás debamos referirnos a esta discusión como qué acciones se deben realizar para reducir la desigualdad estructural, en lugar de mencionarlos simplemente como esfuerzos o políticas por la no discriminación.

Este cambio de paradigma implica que no demos por normales varios aspectos de esa desigualdad. Se vieron varios ejemplos muy interesantes y actuales como no considerar en las evoluciones iniciales que podría haber efectos de la vacunación en ciclos menstruales explicado porque se normaliza que en los modelos no se considere a las mujeres. Para esto también se hicieron apuntes sobre efectos diferenciados en radiación o hasta en modelos que malamente se asumen como generalizados.

Y este tipo de diseños también llegan incluso a grandes empresas. Por medio de dos ejemplos en Apple y Google pudimos escuchar sobre cómo las estructuras diseñadas por hombres excluyen las necesidades de las mujeres.

Por otra parte, se hizo el apunte de que es más fácil encontrar espacios en braille que en alguna oficina pública que en alguna lengua indígena.

Tener un estereotipo de una persona que es universal nos impide visualizar adecuadamente la gran cantidad de grupos que deben atenderse y no pertenecen a ese gran estereotipo.

Desde el apartado del derecho electoral, pudimos escuchar sobre un gran número de retos para la asignación de candidaturas, con énfasis especial en uno de los mayores retos del proceso anterior que fue el de grupos indígenas.

Es obligatorio tomar en cuenta a los grupos indígenas porque hubo ocasiones en donde las personas afectadas encontraban una situación que los afectaba hasta el día de la elección

Es un reto tomar en cuenta a todos los grupos de vulnerabilidad y es importante comenzar a dialogar con los grupos para que ellos mismos sean quienes propongan las respuestas a los principales desafíos que tienen las autoridades.

Otro reto relevante es el grupo integrado por las personas de la diversidad sexual. Son temas complejos y que enfrentaremos en elecciones futuras, por ejemplo, se tiene el conocimiento académico de que algunas ocasiones personas de este grupo se sienten con libertad en lugares lejanos a sus comunidades, pero que incluso en algunos de sus grupos más cercanos no lo transmiten. Como bien se mencionó durante la conferencia, el reto será ¿Cómo garantizamos la representación entendiendo lo difícil que puede ser para una persona autoadscribirse?

Considerando que no se cuenta ni con un censo básico y que la medida objetiva sería difícil de realizar e incluso de levantar, pues incluso ni siquiera hay condiciones de seguridad óptima para que las personas de estos grupos puedan responder libremente.

Finalmente, culmino esta relatoría haciendo hincapié en lo expresado por la Magistrada Presidenta de la Sala Regional, que es necesario comenzar a trabajar estos temas lo antes posible y, finalmente, que, si bien en ocasiones se discuten estas problemáticas únicamente dentro de las candidaturas, hay muchas otras aristas y medidas donde podemos discutirlo e incorporarlo tanto en la integración de los órganos de nuestras instituciones electorales o en los mismos partidos políticos.

Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Consejero Electoral